



H. Ayuntamiento Municipal

Axtla de Terrazas, S.L.P.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Axtla de Terrazas, S.L.P

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025



En Axtla de Terrazas, S.L.P., siendo las **(12:30) doce treinta** horas del día **(2) dos de enero del (2025) dos mil veinticinco** se reunieron previamente convocados por la Secretaria Ejecutiva en el salón de Cabildo del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., ubicado en Calle 5 de mayo #15, Zona Centro, Axtla de Terrazas, S.L.P., C.P. 79930. Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., integrado por La Presidenta Honoraria Clara María Castro Jonguitud; la Presidenta Ejecutiva Claudia Díaz Aguilar, la Secretaria Ejecutiva Nancy América García Santos; Los Vocales Propietarios Daniel Monterrubio Rubio, Celso Álvarez Hernández, el Representantes de la Contraloría Interna Carmelo Reyes Rubio y la Síndico Municipal María del Pilar Jonguitud Nájera quien dará fe y legalidad de los hechos, con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y verificación de Quórum,
- II. Lectura, Consideración y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Consideración, análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAS) del Ramo 28, correspondiente al ejercicio fiscal 2025
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de la sesión y firma del acta.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el uso de la palabra la Presidenta Honoraria del Comité, **Clara María Castro Jonguitud**; instruyó a la Secretaria Ejecutiva del Comité **Nancy América García Santos**, a realizar el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Comité; por lo que se procedió al pase de lista e informó que existe el quórum para sesionar válidamente.

II. En desahogo del segundo punto Lectura, Consideración y en su caso aprobación del orden del día:

La Secretaria Ejecutiva del Comité **Nancy América García Santos**, por instrucciones de la Presidenta, procedió a desahogar el orden del día, y sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de ésta, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

III. Consideración, análisis y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (PAAS) del Ramo 28, Correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Axtla de Terrazas, S.L.P



H. Ayuntamiento Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Axtla de Terrazas, S.L.P.

La Presidenta Ejecutiva, Claudia Díaz Aguilar, somete a la consideración y análisis de los integrantes de este Comité la propuesta del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, adscrito al programa presupuestario de Administración. Esta planeación estratégica consolida las contrataciones esenciales para garantizar la continuidad operativa de la administración pública municipal, la eficiencia de las diversas dependencias y la prestación ininterrumpida de los servicios públicos de calidad dirigidos a la ciudadanía.

Para facilitar su evaluación, las contrataciones proyectadas se agrupan en las siguientes vertientes estratégicas:

- **Operación y Servicios Públicos Municipales:** Contratación del servicio de arrendamiento para la recolección de residuos o desechos; arrendamiento de maquinaria y camiones; adquisición de combustible, lubricantes, material de limpieza, ferretería y construcción.
- **Servicios Tecnológicos y Conectividad:** Contratación de servicios de telefonía, internet, energía eléctrica y mantenimiento integral de equipos de cómputo.

Infraestructura e Inmuebles: Mantenimiento y conservación de las instalaciones de los edificios públicos del Ayuntamiento.

- **Administración y Equipamiento de Oficinas:** Suministro de mobiliario, equipo de oficina y consumibles.
- **Protección y Activos:** Contratación de pólizas de seguros para el parque vehicular y arrendamiento de vehículos operativos.
- **Programas Sociales y Apoyos Comunitarios:** Adquisición de insumos, perecederos, y apoyos diversos destinados a la atención de personas, instituciones, comunidades y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

- **Difusión, Cultura y Servicios Profesionales:** Contratación de servicios profesionales especializados, servicios de comunicación institucional, así como la organización de espectáculos musicales y culturales para el municipio.

La Presidenta Ejecutiva enfatiza que la aprobación oportuna de este programa integral es indispensable para asegurar el gasto eficiente, transparente y con estricto apego a la legalidad, evitando la paralización de las funciones gubernamentales y fortaleciendo el otorgamiento de los apoyos sociales prioritarios para la comunidad.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Axtla de Terrazas, S.L.P



H. Ayuntamiento Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Axtla de Terrazas, S.L.P.

En el uso de la voz, el Vocal Propietario del Comité **Daniel Monterrubio Rubio** manifestó la importancia de consolidar y mantener las relaciones comerciales con aquellos proveedores que cuentan con un historial favorable y antecedentes probados de cumplimiento ante este Ayuntamiento. Subrayó que dicha continuidad no solo garantiza la calidad y oportunidad en los bienes y servicios prestados, sino que fortalece la confianza recíproca entre la institución y sus prestadores de servicios.

Asimismo, destacó de manera estratégica las facilidades de crédito y las opciones de financiamiento que estos proveedores otorgan. Señaló que estas condiciones crediticias resultan indispensables para una correcta y sana administración de las finanzas públicas municipales; lo anterior, debido a que el esquema de financiamiento permite diferir los pagos conforme a la entrega y el consumo de los insumos, evitando así la necesidad de realizar erogaciones anuales masivas y concentradas que pudiesen comprometer la liquidez y la disponibilidad presupuestal inmediata de la administración.

En el uso de la palabra, **Celso Álvarez Hernández**, en su calidad de Vocal Propietario del Comité, expuso la importancia estratégica de priorizar e impulsar la economía del municipio mediante la contratación de proveedores y comercios locales, tal como lo mandata y promueve la Ley de Adquisiciones aplicable. Enfatizó que el gasto público debe funcionar como un motor de desarrollo para las familias y los negocios de la comunidad.

Al respecto, propuso que el Ayuntamiento implemente mecanismos de fomento y acompañamiento para que las micro, pequeñas y medianas empresas locales puedan integrarse de manera formal al padrón de proveedores y de este modo canalizar de forma preferente la inversión municipal hacia el comercio local, fortaleciendo el empleo y la derrama económica interna.

La Secretaria Ejecutiva **Nancy América García Santos**, manifestó que la experiencia de ejercicios fiscales anteriores demuestra la viabilidad de mantener relaciones comerciales con aquellos proveedores que, independientemente de su ubicación geográfica, han otorgado condiciones óptimas de financiamiento, flexibilidad en los plazos de crédito y eficiencia en las cadenas de suministro.

Con base en lo anterior, propuso adoptar un enfoque de diversificación institucional de manera general. Al respecto, sugirió ponderar equilibradamente tanto la continuidad de los proveedores consolidados como la incorporación de nuevas opciones comerciales que ofrezcan ventajas competitivas y facilidades de pago. Esta estrategia permitirá enriquecer el padrón municipal, garantizando las mejores condiciones financieras para el Ayuntamiento, ya sea mediante adjudicaciones directas debidamente justificadas o a través de su inclusión en los procedimientos de invitación restringida y concursos correspondientes.

Acto seguido, **Nancy América García Santos**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, sometió a la consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ramo 28 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.



H. Ayuntamiento Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Axtla de Terrazas, S.L.P. Asimismo, puso a votación la autorización para ejecutar los procedimientos de Adjudicación Directa respecto a los diversos bienes, suministros y servicios detallados con antelación, indispensables para la continuidad operativa institucional y el bienestar de la ciudadanía. Preciso que dichas contrataciones se sujetarán estrictamente a los conceptos descritos en el cuerpo del presente documento, así como a los umbrales y montos máximos autorizados para el régimen de adjudicaciones directas previstos en el decreto presupuestal vigente para el ejercicio fiscal 2025.

En este mismo orden de ideas, se sometió a consideración el padrón propuesto de empresas de servicios y proveedores recurrentes autorizados para la ejecución de adjudicaciones directas. Se precisó que la selección de estas unidades económicas se fundamenta en un análisis de idoneidad y ventajas competitivas para el municipio, priorizando los siguientes criterios de evaluación:

- **Esquemas de financiamiento:** Prevalencia de condiciones favorables de crédito a corto plazo que optimicen el flujo de efectivo municipal.
- **Competitividad en costos:** Aseguramiento de los mejores precios del mercado bajo criterios de eficiencia del gasto público.
- **Garantía y calidad:** Respaldo técnico y jurídico en los bienes adquiridos y servicios prestados.
- **Oportunidad en el suministro:** Tiempos de entrega ágiles que eviten la parálisis operativa de las áreas.
- **Límites normativos:** Estricto apego a los montos y umbrales máximos fijados por la legislación vigente para esta modalidad de contratación.
- **Historial comercial:** Antecedente institucional de cumplimiento, formalidad y confianza recíproca en ejercicios anteriores.

A continuación, se detalla la **relación consolidada de los proveedores y prestadores de servicios** propuestos:

No.	PROVEEDOR	No.	PROVEEDOR
001	Silvia Pérez Azuara	031	Car One de la Huasteca S.A. de C.V.
002	Cristopher Pérez Vargas	032	Rocío del Ángel Guzmán Flores
003	Jovan García Camacho	033	Raquel Danel Oyarvide
004	Xóchitl Juárez Antonio	034	Ricardo Antonio Paloalto Macias
005	Cupertino Rubio Torres	035	Alejandro Pérez Castillo
006	Ana María González Lozano	036	Bertina Oyarvide Castillo
007	Genaro Zuviri González	037	María Guadalupe Castro Hernández
008	Suministro de Combustibles y Lubricantes Lumas, S.A. de C.V.	038	Omar Mayorga Castro
009	Claudia Montes de Oca	039	Factum S.A. de C.V.
010	Super Servicio Garzas Blancas S.A. de C.V.	040	Magdalena Medina Parra



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Axtla de Terrazas, S.L.P



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Unidos por Axtla

H. Ayuntamiento Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

011	Adrián Zenón Vázquez	041	Alejandro Sastre Medina
012	Francisco Javier González Jonguitud	042	Milton Godínez Hernández
013	Ismael Cruz Hernández	043	Raúl Apolinar Linares
014	Gonzalo González Govea	044	Guillermo Antonio Martínez López
015	Espacios Gigantes S.A. de C.V.	045	Gilberto Flores Flores
016	Nora Guadalupe Reyes Solorzano	046	José Antonio Charur Martínez
018	Virginia Acosta Ortiz	047	Olga Ocampo Ibarra
018	Andrés Cristóbal Antonia	048	Juan Antonio Martínez Olguin
019	Félix Hernández Morales	049	Grecia Vela Pérez
020	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V.	050	Seguros Banorte S.A. de C.V.
021	Alberto Herrera Pérez	051	Maximino Hernández Reyes
022	Alberto Herrera Pérez	052	Nicolas Castro Márquez
023	Víctor Manuel Cervantes Martínez	053	Luis Alberto Echavarría Campos
024	Ma. Imelda Sánchez Pérez	054	María Josefa Hernández Vega
025	Julio Clemente Téllez Jaén	055	Herrería Civil 2024 S.A. de C.V.
026	Lizeth González Meraz	056	Genaro Cruz Azuara
027	Helios Cazares Hernández	057	José Reynaga Campo
028	Ludivina Balderas Álvarez	058	David Castellanos Arriaga
029	Miguel Valdivia Ortega	059	Francisco Javier Arvizu Flores
030	Salatiel Rivera Hernández	060	Yazmin Berenice Martínez Cerrada

A continuación, se presenta el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ramo 28, un instrumento estratégico diseñado para optimizar el ejercicio del gasto público y garantizar la transparencia en el abastecimiento de los recursos necesarios para la operación institucional."

CONCEPTO	MONTO
ADQUISICIONES (BIENES PATRIMONIALES)	3,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	10,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00
OBRA PUBLICA	1,500,000.00
ADQUISICIONES PARA APOYOS SOCIALES	2,000,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	250,000.00
COMPUTADORA LAPTOP	50,000.00
IMPRESORAS	150,000.00
LICENCIA DE SOFTWARE	50,000.00
EQUIPO Y HERRAMIENTAS	
MOTOSIERRAS Y PODADORAS	75,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Axtla de Terrazas, S.L.P



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Unidos por Axtla!

H. Ayuntamiento Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

Axtla de Terrazas, S.L.P

AIRE ACONDICIONADO	80,000.00
PATRIMONIO MUNICIPAL	
MUEBLES PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DECORATIVAS	1,000,000.00
VEHICULOS Y AUTOMOVILES	
CAMIONETA DE PASAJEROS	850,000.00
CAMIONETA PICK UP	500,000.00
SERVICIOS GENERALES	
SERVICIO DE ESPECTACULOS ARTISTICOS	7,500,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES	1,500,000.00
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1,000,000.00
ARRENDAMIENTOS	
MAQUINARIA Y VEHICULOS	8,300,000.00
INMUEBLES	350,000.00
OBRA PUBLICA	
REHABILITACIONES (calles y sistemas de agua)	1,500,000.00

Una vez analizada la propuesta y tomando en consideración todos los puntos de vista de los integrantes del comité se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** la adjudicación directa o por invitación, las adquisiciones antes descritas, según corresponda a los montos mínimos y máximos establecidos por el Congreso del Estado.

Lo anterior con fundamento jurídico: En el Artículo 23, 26 fracciones II, VI, VII, y VIII y el artículo 26 Bis de la LEY DE AQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Cada adquisición será aprobada y analizada en sesión extraordinaria por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma particular y específica, generando su respectiva acta, la fuente de financiamiento queda sujeta a la disposición del recurso en el momento de la compra.

IV. Asuntos Generales.

La Presidenta Honoraria del Comité, **Clara María Castro Jonguitud**, instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité, **Nancy América García Santos**, para que realice las gestiones y trámites necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos del comité, entregar una copia a la Tesorería y a la Contraloría para la planeación y control de las finanzas y los pagos que diera lugar, así mismo se integre un expediente de proveedores. No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria Ejecutiva **Nancy América García Santos**, precede a dar lectura del Acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



H. Ayuntamiento Municipal
Axtla de Terrazas, S.L.P.
2024-2027

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2025 DEL RAMO 28

V. Clausura de la Sesión:

Agotados todos los puntos referidos en el orden del día, la Presidente Honoraria del Comité, **Clara María Castro Jonguitud**, clausura la sesión siendo las **(14:20) catorce veinte** horas del día **(02) dos de enero del (2025) dos mil veinticinco** se declaró concluida la Sesión ordinaria del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** firmando al margen y al calce los integrantes del Comité y los invitados a la sesión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presidenta Honoraria
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Clara María Castro Jonguitud

Presidenta Ejecutiva
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Claudia Díaz Aguilar

Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA TÉCNICA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Nancy América García Santos

Los Vocales Propietarios
CONTRALORÍA INTERNA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Armelio Reyes Rubio
Organo de Control

Primer Vocal
SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TZAS, S.L.P.
Daniel Monterrubio Rubio

Segundo Vocal
GIROS MERCANTIL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
2024-2027
Celso Álvarez Hernández

Asesora Especial
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
2024-2027
María del Pilar Jonguitud Nájera